

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN CHALECOS Y CASCOS BALÍSTICOS PARA LA FAC, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

Aspectos generales y estadísticas del sector manufacturero:

El sector dentro del cual se encuentra enmarcado el objeto del presente proceso, es el Sector Secundario, el cual se encarga de transformar las materias primas en productos terminados para su venta y distribución. También conocido como sector Industrial, fabril o de transformación.

En Colombia, el sector manufacturero es un aliado clave para el desarrollo social, entre los productos que se fabrican en el país encontramos: Automóviles, Alimentos, Bebidas, **textiles**, envases y empaques, materiales de construcción y productos químicos.

Tomando como base el Boletín Técnico – Encuesta mensual Manufacturera con enfoque Territorial EMMET-junio 2026¹, emitido por el DANE el 14 de agosto de 2026, el cual es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el DANE obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo, y mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas, igualmente es una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial.

Este boletín señala que, en junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%. Así mismo señala que, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional Junio (2026/2025)P

¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	4,1		3,9		-1,1	
1100	Elaboración de bebidas	15,3	2,0	15,6	2,0	0,2	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,1	0,4	6,9	0,3	-0,1	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,3	0,3	5,2	0,3	-0,5	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	7,5	0,3	8,4	0,4	1,8	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,3	17,6	0,2	21,7	0,4
1040	Elaboración de productos lácteos	7,5	0,2	4,4	0,1	-2,3	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8,2	0,2	-5,7	-0,1	-2,5	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	9,2	0,2	8,1	0,2	3,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0	0,2	-1,6	0,0	1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	2,7	0,2	5,5	0,4	-4,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	8,4	0,2	10,7	0,2	2,5	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,4	0,2	6,6	0,3	-2,0	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1	8,2	0,1	5,4	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,1	0,1	-2,0	0,0	-3,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	16,5	0,1	0,9	0,0	3,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,6	0,1	0,3	0,0	1,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	2,2	0,1	-5,3	-0,1	-2,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	2,9	0,1	17,4	0,3	-12,0	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	2,6	0,0	2,0	0,0	-4,0	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	14,6	0,0	10,9	0,0	2,7	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	19,2	0,0	27,9	0,0	29,5	0,2
1520	Fabricación de calzado	5,5	0,0	-2,5	0,0	-5,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	2,3	0,0	4,5	0,0	-2,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	16,2	0,0	-14,1	0,0	3,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros, recurtido y tejido de pieles	-10,3	0,0	-8,0	0,0	-8,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,9	0,0	-5,4	0,0	-6,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-0,6	0,0	0,3	0,0	2,4	0,2
1800	Actividades de impresión	-1,5	0,0	-5,1	-0,1	-4,7	-0,1
1061	Trilla de café	-6,3	0,0	13,1	0,1	-0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,2	0,0	-2,6	-0,1	-2,4	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8	-0,1	-22,2	0,0	-6,6	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-11,5	-0,1	1,1	0,0	-0,5	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,4	-0,1	-4,7	-0,2	-3,0	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-4,1	-0,1	-6,2	-0,1	-7,2	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-1,7	-0,1	2,5	0,1	-1,4	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,3	-0,1	-1,1	0,0	-9,8	-0,8
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,3	-0,1	2,9	0,0	-6,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-15,4	-0,2	-11,4	-0,2	2,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-8,8	-0,4	-6,7	-0,3	0,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos porcentuales

Durante lo corrido del año hasta junio de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,6%, las ventas reales de 1,2% y el personal ocupado -0,8%.

39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,5 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total.

Respecto a la Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos, en junio 2026/2025P, de los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 12 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,3 p.p a la variación total nacional.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos (Junio 2026/2025)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	4,1		3,9		-1,1	
Cundinamarca	6,8	1,1	7,9	1,3	0,4	0,0
Valle del Cauca	4,7	0,7	5,7	0,9	-1,5	-0,2
Antioquia	2,9	0,6	1,9	0,4	-0,7	-0,1
Bogotá, D.C.	3,5	0,5	2,8	0,4	-2,2	-0,5
Santander	7,9	0,4	10,1	0,5	2,1	0,1
Boyacá	11,2	0,3	10,0	0,2	-1,6	0,0
Otros Departamentos*	6,1	0,2	1,8	0,1	1,1	0,0
Bolívar	2,2	0,1	-0,6	0,0	0,3	0,0
Risaralda	4,6	0,1	1,6	0,0	0,6	0,0
Atlántico	0,9	0,1	3,3	0,2	-5,3	-0,4
Cauca	2,1	0,1	2,3	0,1	-3,8	-0,1
Caldas	1,6	0,0	4,1	0,1	3,7	0,1
Córdoba	-7,0	-0,1	-25,0	-0,3	-1,5	0,0
Tolima	-6,3	-0,1	-3,5	0,0	-2,8	0,0

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP, Puntos Porcentuales

* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

Así mismo, el último boletín denominado Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) del II Trimestre de 2026 preliminar², emitido por el DANE el 18 de agosto de 2026 señala con relación al sector que nos atañe “**Industrias manufactureras**”, que para el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

² Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agentes que componen el sector manufacturero en Colombia:

El **sector manufacturero en Colombia** está conformado por diferentes **agentes económicos e institucionales** que intervienen en la transformación de materias primas en bienes terminados. Estos agentes participan en la **producción, regulación, financiación, distribución y consumo** de los productos industriales. Este sector funciona como una **cadena productiva** donde intervienen **proveedores de insumos, empresas transformadoras, distribuidores y consumidores**, apoyados por **gobierno, gremios, entidades financieras y centros de innovación**.

A continuación, se presentan los principales:

Agente	Función del sector	Ejemplos de participación
Proveedores de materias primas	Suministran los insumos y materiales.	Fibras de alta resistencia, textiles técnicos, polímeros, cerámicas, metales, espumas y herrajes.
Fabricantes de materiales balísticos	Transforman materias primas en componentes de protección	Paneles, laminados, placas y componentes para cascos y chalecos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fabricantes de producto terminado	Evalúan calidad y cumplimiento de estándares.	Pruebas de desempeño, resistencia, calidad y certificación.
Importadores y distribuidores	Introducen y comercializan productos e insumos.	Importadores, representantes, mayoristas y distribuidores especializados.
Comercializadores	Conectan fabricantes con compradores.	Empresas de dotación y proveedores institucionales.
Compradores institucionales	Generan principal demanda del sector.	Fuerzas Militares, Policía y organismos de seguridad.
Empresas de seguridad	Adquieren elementos para protección personal	Vigilancia y seguridad privada.
Entidades regulatorias	Regulan, controlan y supervisan la actividad.	Actividades de comercio, aduanas, contratación y organismos competentes.
Servicios complementarios	Apoyan la cadena productiva	Transporte, almacenamiento, I+D, diseño, mantenimiento y gestión de calidad

Gremios y asociaciones en el sector manufacturero (productos textiles) en Colombia:

Para el **sector manufacturero de productos como chalecos y cascos balísticos en Colombia**, específicamente a la manufactura de elementos y prendas de protección balística (chalecos, prendas, cascos, placas y componentes) a continuación se relacionan los gremios directamente relacionados con la actividad industrial de aquellos vinculaos al mercado comprador.

A pesar de que no existe un gremio especializado exclusivamente en fabricantes de chalecos, cascos y prendas balísticas, la representación está fragmentada entre textil/confección técnica + metalmecánica+industria de defensa+seguridad privada:

1. **ANDI – Cámara de moda y textiles.** Representa la cadena textil-confección, es el encaje gremial más cercano para fabricantes de prendas y confecciones técnicas, incluyendo empresas que puedan producir chalecos o prendas de protección.
2. **ANDI – Cámara Fedemetal** – Representa cadenas metalmecánicas y sectores industriales relacionados, relevante para componentes, herrajes y ciertos elementos de protección.
3. **ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia** -- Representación transversal de fabricantes y grandes empresas industriales colombianas.
4. **ACES- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad** - Sus afiliados son potenciales compradores / usuarios de elementos de protección personal y balística.
5. **ANDEVIP – Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada** - Representa empresas de vigilancia y seguridad privada, parte del mercado institucional de estos productos.
6. **FECOLSEP – Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y seguridad privada.** Representa otro importante segmento de usuarios institucionales.
7. **CONASEGUR/CONFVIP** – Agrupa empresas del sector de vigilancia y seguridad privada.
8. **INDUMIL** – Entidad industrial estatal -no gremio- Actor del ecosistema industrial de defensa y cuenta con mecanismos de proveedores y homologación.
9. **MINISTERIO DE DEFENSA/GSED** – Institucional -no gremio- Articulación del sector empresarial industrial asociado a defensa y seguridad.

Cadena de producción y distribución del sector manufacturero (productos textiles) en Colombia:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para el sector manufacturero en Colombia en lo relacionado con chalecos, cascos y prendas de protección balística, la cadena de producción y distribución puede representarse desde los insumos hasta el usuario final así:

Cadena de producción y distribución de productos textiles

Eslabón	Actores principales	Actividad
1. Materias primas	Productores químicos, textiles y de materiales avanzados	Suministro de fibras, polímeros, resinas, cerámicas, metales, textiles y accesorios.
2. Materiales técnicos	Fabricantes de textiles y materiales especializados	Elaboración de tejidos, laminados, materiales compuestos y componentes destinados a protección.
3. Componentes	Proveedores especializados	Fabricación e paneles, placas, carcasas, sistemas de ajuste, correas, hebillas, espumas y accesorios.
4. Diseño e ingeniería	Fabricantes y departamentos de I+D	Diseño del producto según ergonomía, peso, aplicación, nivel de protección requerido y normas aplicables.
5. Manufactura	Fabricantes de chalecos, cascos y prendas	Corte, confección, moldeo, integración y ensamble de los diferentes componentes.
6. Control y certificación	Laboratorios y organismos especializados	Ensayos y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares aplicables.
7. Importación / Exportación	Fabricantes, importadores, agentes de comercio exterior.	Movimiento internacional de materias primas, componentes o productos terminados.
8. Distribución	Distribuidores, representantes y fabricantes con venta directa.	Almacenamiento, comercialización, logística y participación en procesos de contratación.
9. Compradores	Estado, Fuerzas Militares, Policía, seguridad privada y otros clientes autorizados.	Compra directa, contratos, licitaciones y acuerdos comerciales.
10. Usuario final	Personal autorizado según ámbito de aplicación	Utilización del elemento de protección
11. Posventa y disposición	Fabricantes, distribuidores y gestores autorizados	Inspección, garantías, reposición y disposición al final de la vida útil.

1.2 REGULATORIO:

El presente proceso de selección y el contrato que se suscriba como resultado del mismo estarán sometidos al ordenamiento jurídico colombiano y, en particular, a las disposiciones que regulan la contratación estatal, así como a las normas técnicas y demás disposiciones especiales aplicables a la adquisición de elementos de protección balística destinados al uso de la Fuerza Pública.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En materia contractual, el proceso se regirá, entre otras disposiciones aplicables, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan, de acuerdo con la modalidad de selección que corresponda.

La entidad desarrollara en el trámite del proceso y su ejecución, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando que las condiciones técnicas y jurídicas establecidas para la adquisición de los chalecos y cascos balísticos sean claras, objetivas, proporcionales y directamente relacionadas con la naturaleza y finalidad de los bienes requeridos. La Ley 80 exige que las condiciones de costo y calidad de los bienes se definan con precisión, mientras que la Ley 1150 establece que la escogencia debe realizarse de manera objetiva y atendiendo al ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que busca.

Dado que el objeto del presente proceso es la ADQUISICIÓN CHALECOS Y CASCOS BALISTICOS PARA LA FAC”, el mismo se determina que es comercial, determinado física y moralmente posible de ejecutar y de carácter lícito, por cuanto no contraviene al derecho público encontrándose amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil:

“ARTICULO 1518. REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla. Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público.”

“ARTICULO 1519. OBJETO ILICITO. Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público de la nación. Así, la promesa de someterse en la república a una jurisdicción no reconocida por las leyes de ella, es nula por el vicio del objeto.” Código Civil Colombiano: [CCC]. Ley 57 de 1887. 26 de mayo de 1887 (Colombia)

Así mismo la presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos a los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra: “Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad”; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24,25 y 26 del estatuto contractual y con la aplicación a los principios de contratación contemplados en la Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.

REGULACIÓN ESPECIFICA:

Normativa técnica aplicable a los chalecos y cascos balísticos

Por tratarse de elementos destinados a la protección de la vida e integridad física del personal de la Fuerza Pública, los bienes objeto de la presente contratación deberán cumplir con las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD) que resulten aplicables.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El Ministerio de Defensa Nacional mantiene dentro de su sistema de normas técnicas de armamento y elementos de protección las siguientes normas relacionadas directamente con el objeto de la contratación: NTMD-0028-A9 – Chaleco Balístico, NTMD-0225-A5 – Método de ensayo de resistencia balística para chalecos y NTMD-0246-A3 – Casco Balístico. La información oficial del Ministerio identifica la NTMD-0028-A9 y la NTMD-0225-A5 como normas activas y la NTMD-0246-A3 como norma reservada.

1. NTMD-0028-A9 – Chaleco Balístico. La NTMD-0028-A9 – Chaleco Balístico establece los requisitos y ensayos a los cuales deben someterse los chalecos balísticos en los diferentes niveles establecidos en la norma, destinados a la protección de la vida e integridad de los uniformados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Actualmente figura como norma activa en el sistema oficial de normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, las características técnicas, niveles de protección, materiales, construcción, desempeño y demás condiciones exigibles a los chalecos objeto de adquisición deberán corresponder a las exigencias establecidas en la versión vigente de dicha norma.

2. NTMD-0246-A3 – Casco Balístico. Para los cascos balísticos, resulta aplicable la NTMD-0246-A3 – Casco Balístico, norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional que establece los requisitos que debe cumplir este elemento y los ensayos a los cuales debe someterse cuando es empleado por la Fuerza Pública.

La referida norma se encuentra identificada por el Ministerio de Defensa Nacional como norma reservada y activa, razón por la cual el acceso, consulta, reproducción y manejo de su contenido deberá realizarse conforme a las disposiciones y procedimientos internos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional para el tratamiento de información reservada.

Por lo anterior, cuando las especificaciones técnicas del proceso hagan referencia a esta norma, deberá garantizarse que el proveedor conozca y pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, dentro de los mecanismos y condiciones que determine la entidad.

3. NTMD-0225-A5 – Método de ensayo de resistencia balística para chalecos antibalas La NTMD-0225-A5 – Método de ensayo de resistencia balística para chalecos antibalas establece los requisitos de desempeño mínimos y los métodos de prueba destinados a determinar la resistencia balística de prendas de protección corporal frente a impactos de armas de fuego. Esta norma figura igualmente como activa dentro del sistema de normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

Por consiguiente, cuando corresponda, la entidad deberá exigir que los bienes ofrecidos acrediten el cumplimiento de los ensayos y requisitos de desempeño previstos en la norma técnica aplicable, de manera que la adquisición no se limite a la presentación de una declaración comercial del fabricante, sino que permita verificar objetivamente el nivel de protección requerido.

Cuando las especificaciones técnicas del proceso así lo determinen, podrán contemplarse como referentes complementarios normas o estándares internacionales relacionados con la resistencia balística, siempre que su utilización resulte técnicamente justificada y sea compatible con las exigencias establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Aspectos aduaneros y tributarios (si aplica importación)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Importación de los bienes

En caso de que el contratista pretenda suministrar bienes de origen extranjero, deberá cumplir con las disposiciones colombianas aplicables a la importación, nacionalización, transporte y entrega de los bienes, así como con las obligaciones tributarias, aduaneras y comerciales correspondientes.

Cuando se trate de bienes que deban ser objeto de autorizaciones especiales por razón de su naturaleza, origen, componentes o régimen aplicable, será responsabilidad del contratista obtener y mantener vigentes las autorizaciones, permisos y documentos requeridos para su legal ingreso al territorio nacional y posterior entrega a la entidad.

La circunstancia de que los bienes sean importados no exime al contratista del cumplimiento de las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional exigidas por la entidad.

Normatividad complementaria

Por tratarse de una adquisición destinada al cumplimiento de funciones propias de la Fuerza Pública, deberán observarse igualmente las disposiciones, manuales, directivas, procedimientos internos y demás instrumentos expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares, en cuanto resulten aplicables a la adquisición, recepción, almacenamiento, custodia, distribución, empleo y control de los elementos de protección balística. Directiva Permanente 34 de 2018 (Ministerio de Defensa): regula la catalogación OTAN de bienes adquiridos, garantizando trazabilidad y gestión logística

Criterios de sostenibilidad.

Además del cumplimiento de los requisitos de protección balística, se considera criterios asociados al ciclo de vida del producto, particularmente cuando estos tengan incidencia en la seguridad del usuario, la eficiencia del gasto público y la conservación de las condiciones técnicas del elemento. En tal sentido, deberán tenerse en cuenta aspectos como la vida útil del chaleco y del casco, condiciones de almacenamiento, resistencia de los materiales frente a factores ambientales, garantía mínima ofrecida por el fabricante, Disponibilidad de repuestos o componentes, cuando aplique, trazabilidad de los elementos, condiciones para mantenimiento, conservación y disposición final, empaques y materiales de embalaje que reduzcan impactos ambientales, siempre que ello no comprometa la protección y seguridad del bien.

1.3 TÉCNICO

El mercado colombiano de chalecos antibalas y cascos balísticos se encuentra estrechamente ligado al comportamiento del gasto en defensa, las necesidades operacionales de las Fuerzas Militares y la evolución de las amenazas en el territorio nacional. Colombia mantiene uno de los presupuestos de defensa más importantes de América Latina y continúa destinando recursos significativos al fortalecimiento de las capacidades operacionales, lo que genera una demanda constante de elementos de protección personal para soldados, suboficiales y oficiales.

Desde la perspectiva de la demanda, las Fuerzas Militares colombianas requieren una renovación periódica de chalecos y cascos debido al desgaste operacional, la actualización tecnológica y los cambios en las normas de protección balística. Las operaciones contra grupos armados organizados, el narcotráfico y las amenazas transnacionales exigen equipos con mayores niveles de protección, menor peso y mejor ergonomía. Esta situación convierte al mercado en un segmento de reposición permanente más que en un mercado de adquisición ocasional.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El factor tecnológico constituye uno de los principales impulsores del sector. Los fabricantes han migrado progresivamente desde soluciones pesadas basadas exclusivamente en kevlar hacia sistemas híbridos elaborados con fibras aramídicas avanzadas y materiales de ultra alto peso molecular (UHMWPE). Estas tecnologías permiten reducir el peso del equipo sin sacrificar la resistencia balística, aumentando la movilidad del combatiente y mejorando su desempeño en operaciones prolongadas.

En el segmento de cascos balísticos, la tendencia dominante es la adopción de configuraciones tipo FAST y High-Cut, que facilitan la integración de sistemas de comunicación, visión nocturna y accesorios tácticos. Las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Defensa demandan altos estándares de protección contra proyectiles y fragmentación, lo que obliga a los proveedores a mantener procesos de certificación y control de calidad cada vez más rigurosos.

Por otra parte, el mercado de chalecos antibalas muestra una evolución hacia plataformas modulares que permiten adaptar la protección según la misión. Actualmente existe una preferencia institucional por sistemas que integren portaplacas, protección lateral, compatibilidad con equipos de comunicación y capacidad de transporte de carga táctica. Este enfoque busca optimizar el equilibrio entre protección, movilidad y resistencia física del combatiente.

El análisis competitivo evidencia la participación de fabricantes nacionales y proveedores internacionales. Empresas colombianas especializadas en equipamiento táctico han desarrollado capacidades productivas importantes y ofrecen soluciones ajustadas a los requerimientos técnicos del sector defensa. Paralelamente, marcas extranjeras continúan participando mediante procesos de contratación pública, especialmente en segmentos de alta especialización tecnológica.

Desde el punto de vista financiero, el principal cliente continúa siendo el Estado colombiano a través del Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras entidades del sector defensa. La contratación pública representa la mayor fuente de ingresos para los proveedores, generando un mercado relativamente estable y predecible en comparación con otros sectores industriales.

Las cifras presupuestales indican que el Gobierno colombiano ha mantenido niveles relevantes de inversión en seguridad y defensa durante los últimos años. Aunque una proporción importante del presupuesto se destina a gastos de personal, existe un componente orientado a fortalecer capacidades operacionales y modernizar equipos, lo cual favorece la adquisición de elementos de protección individual.

Otro aspecto relevante es la influencia de las normas técnicas militares. Los procesos de compra exigen certificaciones específicas y el cumplimiento de estándares balísticos definidos por el Ministerio de Defensa. Esta condición eleva las barreras de entrada para nuevos competidores y beneficia a empresas que cuentan con experiencia técnica, infraestructura de ensayos y capacidad de homologación ante las autoridades correspondientes.

Barreras técnicas que enfrentan los nuevos entrantes en el mercado de chalecos y cascos militares en Colombia

En términos de riesgos de mercado, los principales factores son la variación en los presupuestos de inversión pública, los cambios en las prioridades estratégicas de defensa y la dependencia de materias primas especializadas importadas. Asimismo, la volatilidad del tipo de cambio puede afectar los costos de producción debido a la utilización de fibras, componentes y accesorios provenientes del mercado internacional.

Los nuevos participantes que buscan ingresar al mercado de chalecos antibalas y cascos balísticos para las Fuerzas Militares de Colombia enfrentan diversas barreras técnicas que limitan la competencia y favorecen a fabricantes con experiencia previa.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1. Cumplimiento de normas técnicas militares

La principal barrera es el cumplimiento de las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa (NTMD), las cuales establecen requisitos específicos de diseño, resistencia, materiales y desempeño balístico para los elementos de protección personal. Los cascos, por ejemplo, deben cumplir con especificaciones técnicas que incluyen ensayos de resistencia a impactos, penetración y fragmentación.

2. Certificaciones balísticas internacionales

Los proveedores deben demostrar que sus productos cumplen estándares reconocidos internacionalmente, como los establecidos por el National Institute of Justice (NIJ) de Estados Unidos. Obtener estas certificaciones implica realizar pruebas especializadas en laboratorios acreditados, cuyos costos suelen ser elevados para empresas nuevas.

3. Acceso a materiales especializados

La fabricación de chalecos y cascos militares requiere materiales avanzados como fibras aramídicas (Kevlar o equivalentes) y polietileno de ultra alto peso molecular (UHMWPE). Estos insumos suelen provenir de proveedores internacionales altamente especializados, lo que implica altos costos de adquisición, certificación y logística.

4. Infraestructura de pruebas y control de calidad

Los fabricantes deben contar con instalaciones capaces de realizar pruebas de resistencia mecánica, durabilidad, envejecimiento de materiales y comportamiento balístico. La inversión en equipos de laboratorio y sistemas de aseguramiento de calidad representa una barrera significativa de capital y conocimiento técnico.

5. Procesos de homologación y aprobación

Antes de ser adquiridos por las Fuerzas Militares, los productos deben superar procesos de homologación, validación técnica y evaluación por parte de las autoridades competentes. Estos procedimientos pueden requerir largos períodos de pruebas operacionales y documentación técnica detallada.

6. Integración con sistemas tácticos modernos

Los cascos y chalecos actuales ya no son simples elementos de protección. Deben permitir la integración con equipos de visión nocturna, sistemas de comunicación, cámaras tácticas, dispositivos GPS y otros accesorios operacionales. Diseñar productos compatibles con estas tecnologías requiere capacidades de ingeniería avanzadas.

7. Economías de escala

Las Fuerzas Militares suelen realizar adquisiciones de gran volumen. Empresas consolidadas pueden distribuir sus costos de certificación, investigación y desarrollo entre miles de unidades producidas, mientras que un nuevo entrante enfrenta costos unitarios significativamente más altos.

8. Experiencia operativa y reputación

Las entidades del sector defensa priorizan proveedores con historial comprobado en entornos reales de operación. La ausencia de referencias de desempeño en combate o en operaciones de seguridad reduce significativamente las posibilidades de adjudicación para nuevos competidores.

9. Capacidad de innovación continua

La tendencia mundial apunta a equipos más ligeros, ergonómicos y con mayores niveles de protección. Los fabricantes deben invertir constantemente en investigación y desarrollo para mantenerse competitivos, lo que representa un desafío técnico y financiero considerable.

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En Colombia, la oferta de chalecos antibalas y cascos balísticos para las Fuerzas Militares está compuesta por fabricantes nacionales especializados y por empresas que representan o integran tecnología internacional. Los principales proveedores identificados en procesos de contratación pública y en el mercado de protección balística son IMDICOL S.A.S, Nicholls Táctica, INDUMIL, Miguel Caballero, entre otros.

Existen compañías nacionales que importan y distribuyen productos de fabricantes internacionales especializados en protección balística, suministrando chalecos nivel III y IV, así como cascos IIIA para unidades del Ejército, Armada y Policía. Varias de estas empresas participan regularmente en procesos SECOP y acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente.

Entre las tecnologías más utilizadas se encuentran las desarrolladas con fibras de aramida y UHMWPE para protección balística avanzada. Estas empresas generalmente acceden al mercado a través de licitaciones públicas o alianzas con proveedores colombianos certificados.

Para el presente estudio de mercado se identificaron empresas con una experiencia demostrada y con una excelente capacidad financiera competitiva, para el cumplimiento de las necesidades del mercado del sector defensa colombiano, presentando una estructura oligopólica especializada, donde un grupo reducido de empresas concentra la capacidad de cumplir los requisitos técnicos, certificaciones balísticas y procesos de homologación exigidos por el Ministerio de Defensa. Las altas barreras de entrada favorecen a proveedores con experiencia previa y capacidad productiva demostrada.

De acuerdo con la revisión del sector, Colombia cuenta con un mercado consolidado de fabricantes, representantes autorizados, distribuidores y proveedores especializados en la fabricación y distribución de prendas militares y elementos de protección balísticos. Dicho mercado ofrece productos que cumplen con los estándares reconocidos internacionalmente, como los establecidos por el National Institute of Justice (NIJ), acorde con las pruebas requeridas y las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, la información analizada demuestra que el mercado colombiano dispone de suficiente capacidad instalada, cobertura nacional y una oferta consolidada para atender el objeto del presente proceso de contratación, permitiendo a la Fuerza Aeroespacial Colombiana adquirir elementos de protección balístico modernos, de alta resistencia y que cumplan con las normas establecidas, acorde con las necesidades operacionales y con los principios que rigen la contratación estatal.

Los bienes objeto del presente proceso pueden ser ofrecidos por empresas grandes, medianas y pequeñas, proveedores que se encuentran en el sector manufacturero de textiles, las cuales deben estar legalmente constituidas como Fabricantes, Comercializadores o Distribuidores de este tipo de elementos. Los potenciales proveedores son empresas que cuentan con maquinaria y herramientas especializadas que permiten la fabricación del objeto a contratar, área de moldeado y corte, área de diseño y confección, área de empaque y rotulado, y personal capacitado en el área de procesos de confección de textiles.

Teniendo en cuenta los códigos UNSPSC de los bienes objeto del proceso, se puede evidenciar en el SECOP II la existencia de empresas proveedoras que están inscritas en dichos códigos así:

Código 46181704 – Cascos de seguridad, figuran 229 proveedores inscritos

Código 46181502 – Chalecos antibalas, figuran 181 proveedores inscritos

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Datos Inicio

Directorio SECOP

0 resultado (s)



País

☒ COLOMBIA 229

Código UNSPSC

☐ Cascos de seguridad 229



Datos Inicio

Directorio SECOP

0 resultado (s)



País

☒ COLOMBIA 181

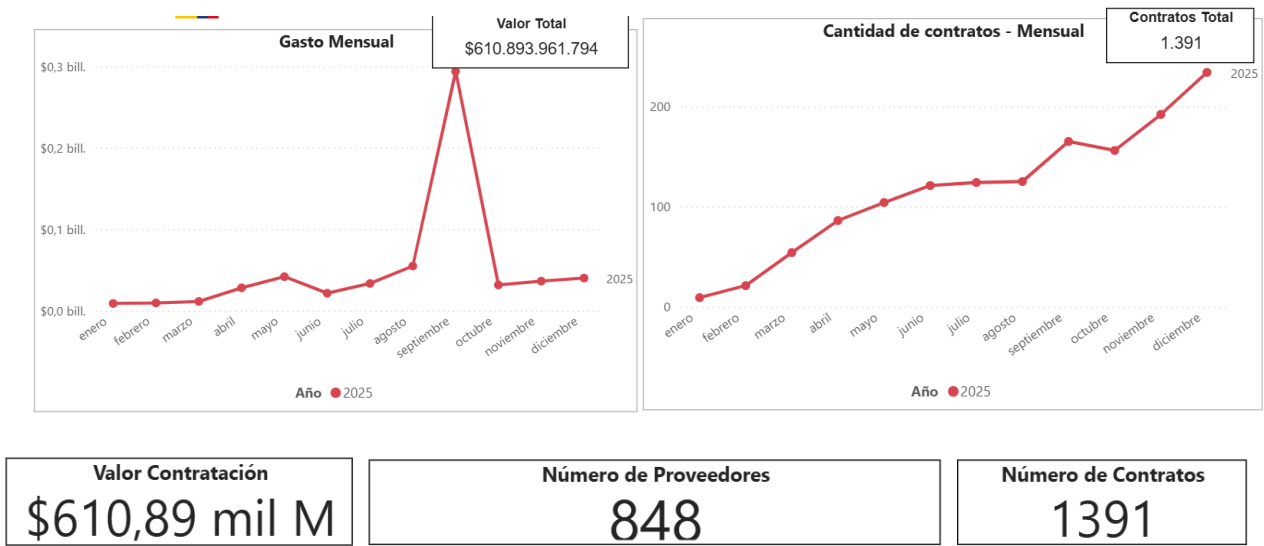
Código UNSPSC

☐ Chalecos anti balas 181

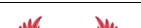
Igualmente se consulta la herramienta de Análisis de la Oferta generado por el Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, consultada así:

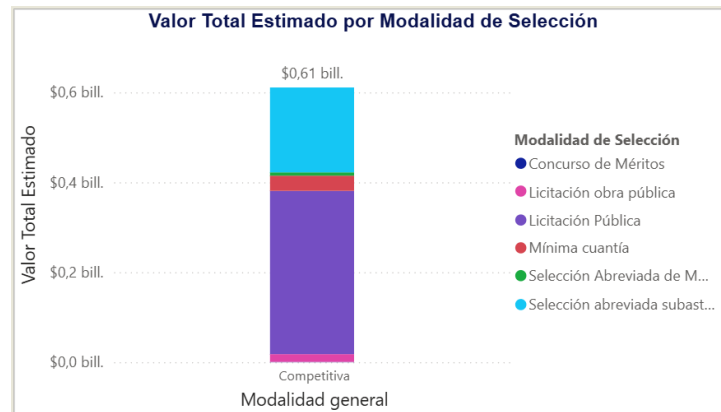
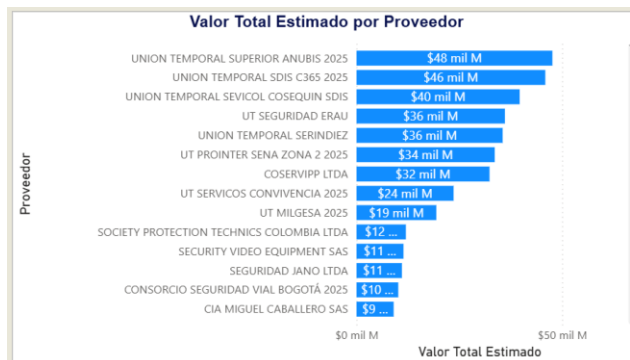
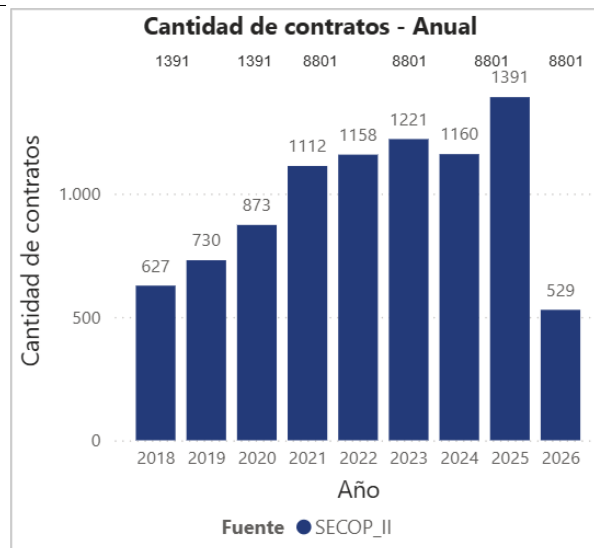
Análisis de la Oferta
 Vigencia: 2025 a nivel nacional
 Código UNSPSC: 46181700 y 46181500
 Plataforma: SECOP II

En donde se evidencia que, para el año 2025, bajo los códigos consultados, se realizaron 1391 contratos con 848 proveedores, por un valor total de \$610.893.961.794, en su mayoría mediante las modalidades de Licitación pública y Selección abreviada subasta inversa:



Durante los últimos 6 años y lo corrido del 2026 se ha contratado:

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Se evidencia que de los 1391 contratos realizados durante el 2025, 419 fueron por el código 461815 y 114 por el código 461817.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
▣	4617 - Seguridad, vigilancia y detección	229	\$400.338.211.987	65,53%	229	\$400.338.211.987	65,53%
▣	4618 - Seguridad y protección personal	533	\$81.806.122.303	13,39%	533	\$81.806.122.303	13,39%
▣	461815 - Ropa de seguridad	419	\$62.155.688.046	10,17%	419	\$62.155.688.046	10,17%
▣	461817 - Protectores de cara y cabeza	114	\$19.650.434.257	3,22%	114	\$19.650.434.257	3,22%
▣	4615 - Protección del Orden Público	74	\$61.388.690.000	10,05%	74	\$61.388.690.000	10,05%
▣	4616 - Seguridad y control público	92	\$34.359.720.652	5,62%	92	\$34.359.720.652	5,62%
▣	4619 - Protección contra incendios	431	\$20.810.776.891	3,41%	431	\$20.810.776.891	3,41%
▣	4610 - Armas ligeras y munición	16	\$7.767.487.754	1,27%	16	\$7.767.487.754	1,27%
▣	4612 - Misiles	3	\$3.533.898.693	0,58%	3	\$3.533.898.693	0,58%
▣	4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	6	\$723.182.505	0,12%	6	\$723.182.505	0,12%
▣	4611 - Armas de guerra convencionales	7	\$165.871.009	0,03%	7	\$165.871.009	0,03%
Total		1391	\$610.893.961.794	100,00%	1391	\$610.893.961.794	100,00%

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial del proceso y establecer las condiciones económicas del mercado, el comité técnico estructurador solicitó información comercial a diferentes empresas con experiencia en la fabricación y suministro de prendas militares, incluyendo los chalecos y cascos balísticos para la protección del personal militar.

Como complemento del estudio económico, se analizaron procesos contractuales de características similares adelantados por entidades públicas, información comercial disponible en la página del secop II.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de un análisis comparativo, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, el alcance funcional de las soluciones ofertadas, las condiciones de garantía, soporte técnico, tiempos de entrega, servicios asociados y demás variables económicas que inciden en el costo total de los elementos a adquirir.

Con fundamento en la información recopilada, se efectuó el correspondiente análisis estadístico mediante la evaluación de las cotizaciones válidas recibidas, identificando valores representativos del mercado y descartando posibles desviaciones que pudieran afectar la objetividad del estudio. El resultado de dicho análisis permitió establecer un presupuesto oficial técnicamente sustentado, económicamente razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva establecidos para la contratación pública.

A continuación, se relacionan las empresas consultadas y la información económica obtenida como insumo para el presente estudio de mercado:

1. C.I.A MIGUEL CABALLERO

Nombre: C.I.A MIGUEL CABALLERO S.A.S

NIT: 900.127.140-4

Tamaño Empresa: Pendiente de consulta

Dirección: Calle 116 No. 16-60

Email: cpinto@miguelcaballero.com

Ciudad: Bogotá D.C

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Solicitud de cotización no vinculante de equipos para evaluación técnica [Resumir este correo electrónico](#)

De: T1. JORGE JHAIR GARCIA PARRA
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 8:34
Para: Claudia Marcela Pinto Vargas <cpinto@miguelcaballero.com>
Asunto: Solicitud de cotización no vinculante de equipos para evaluación técnica

Estimados señores Miguel Caballero S.A.S
Reciban un cordial saludo.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana se encuentra adelantando actividades de exploración de mercado y referenciación tecnológica para futuros procesos de planeación y adquisición de capacidades operacionales. En este sentido, agradecemos su colaboración mediante el suministro de una cotización no vinculante, junto con la información técnica y comercial disponible, para los siguientes elementos:

Ítem	Elemento	Referencia requerida
1	Chaleco balístico Nivel IIIA	Uso militar o
2	Chaleco balístico Nivel IV	Uso militar
3	Casco de asalto rápido Nivel IIIA	Uso militar

Agradecemos incluir, en la medida de lo posible, la siguiente información para cada elemento:

- Especificaciones técnicas detalladas.
- Certificaciones y estándares aplicables (NIJ u otros).
- País de origen y fabricante.
- Valor unitario referencial.
- Tiempo estimado de entrega.
- Garantías ofrecidas.
- Disponibilidad de soporte técnico y mantenimiento.
- Vigencia de la cotización.
- Información comercial adicional que consideren pertinente.

Asimismo, agradecemos informar si su compañía cuenta con la capacidad logística, productiva y comercial para efectuar entregas de estos elementos durante la vigencia 2026, indicando los volúmenes estimados que podrían suministrar, los plazos de entrega proyectados y cualquier consideración relevante relacionada con disponibilidad de fabricación, inventario o programación de producción.

Se precisa que la presente solicitud tiene fines exclusivamente informativos y de estudio de mercado, por lo que no constituye compromiso de compra ni genera obligación contractual alguna para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para atender la presente solicitud.

2. NICHOLL'S TACTICA S.A.S
Nombre: PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ
NIT: 3.129.055
Tamaño Empresa: Pendiente de consulta
Dirección: Cra. 6 No. 16-117
Email: info@nichollstactica.com
Ciudad: Bogotá D.C

Solicitud de cotización no vinculante de equipos para evaluación técnica [Resumir este correo electrónico](#)

De: T1. JORGE JHAIR GARCIA PARRA
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 9:07
Para: info@nichollstactica.com <info@nichollstactica.com>
Asunto: Solicitud de cotización no vinculante de equipos para evaluación técnica

Estimados señores Nicholls Táctica
Reciban un cordial saludo.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana se encuentra adelantando actividades de exploración de mercado y referenciación tecnológica para futuros procesos de planeación y adquisición de capacidades operacionales. En este sentido, agradecemos su colaboración mediante el suministro de una cotización no vinculante, junto con la información técnica y comercial disponible, para los siguientes elementos:

Elemento	Referencia requerida
1 Chaleco balístico Nivel IIIA	Uso militar o
2 Chaleco balístico Nivel IV	Uso militar
3 Casco de asalto rápido Nivel IIIA	Uso militar

Agradecemos incluir, en la medida de lo posible, la siguiente información para cada elemento:

- Especificaciones técnicas detalladas.
- Certificaciones y estándares aplicables (NIJ u otros).
- País de origen y fabricante.
- Valor unitario referencial.
- Tiempo estimado de entrega.
- Garantías ofrecidas.
- Disponibilidad de soporte técnico y mantenimiento.
- Vigencia de la cotización.
- Información comercial adicional que consideren pertinente.

Asimismo, agradecemos informar si su compañía cuenta con la capacidad logística, productiva y comercial para efectuar entregas de estos elementos durante la vigencia 2026, indicando los volúmenes estimados que podrían suministrar, los plazos de entrega proyectados y cualquier consideración relevante relacionada con disponibilidad de fabricación, inventario o programación de producción.

Se precisa que la presente solicitud tiene fines exclusivamente informativos y de estudio de mercado, por lo que no constituye compromiso de compra ni genera obligación contractual alguna para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para atender la presente solicitud.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S

Nombre: OLGA ZAMBRANO
NIT: 860.519.920-0
Tamaño Empresa: Pendiente de consulta
Dirección: Cra. 34 # 19-84,, Bogotá, Colombia
Email: marcelatorres@confeccionesinducion.com
Ciudad: Bogotá D.C

De: T1. JORGE JHAIR GARCIA PARRA <JORGE.GARCIAP@FAC.MIL.CO>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 8:47
Para: Olga Zambrano <licitaciones@confeccionesinducion.com>
Asunto: RE: correo prueba

Estimados señores Inducion.

Reciban un cordial saludo.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana se encuentra adelantando actividades de exploración de mercado y referenciación tecnológica para futuros procesos de planeación y adquisición de capacidades operacionales. En este sentido, agradecemos su colaboración mediante el suministro de una cotización no vinculante, junto con la información técnica y comercial disponible, para los siguientes elementos:



Ítem	Elemento	Referencia requerida
1	Chaleco balístico Nivel IIIA	Uso militar o
2	Chaleco balístico Nivel IV	Uso militar
3	Casco de asalto rápido Nivel IIIA	Uso militar

Agradecemos incluir, en la medida de lo posible, la siguiente información para cada elemento:

- Especificaciones técnicas detalladas.
- Certificaciones y estándares aplicables (NIJ u otros).
- País de origen y fabricante.
- Valor unitario referencial.
- Tiempo estimado de entrega.
- Garantías ofrecidas.
- Disponibilidad de soporte técnico y mantenimiento.
- Vigencia de la cotización.
- Información comercial adicional que consideren pertinente.

Asimismo, agradecemos informar si su compañía cuenta con la capacidad logística, productiva y comercial para efectuar entregas de estos elementos durante la vigencia 2026, indicando los volúmenes estimados que podrían suministrar, los plazos de entrega proyectados y cualquier consideración relevante relacionada con disponibilidad de fabricación, inventario o programación de producción.

Se precisa que la presente solicitud tiene fines exclusivamente informativos y de estudio de mercado, por lo que no constituye compromiso de compra ni genera obligación contractual alguna para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

De las cotizaciones allegadas por las empresas Fuente 1 MIGUEL CABALLERO, Fuente 2 NICHOLL'S TACTICA S.A.S, Fuente 3 LICITACIONES INDUCON, y precios históricos se obtuvo el siguiente resultado:

Fuentes: Cotizaciones y Precios históricos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA								
				Fuente 1 MIGUEL CABALLERO	Fuente 2 NICHOLL'S	Fuente 3 INDUCON	FUENTE 4 Cont. 016-DILOA-2023		FUENTE 5 O.C. 132530 / 2024		FUENTE 6 O.C. 124688 / 2024	
							Valor histórico contratado antes de IVA	Vlr contratado incluido IPC 9,28% y 5,20% y 5.10%	Valor histórico contratado antes de IVA	Vlr contratado incluido IPC 5,20% y 5.10%	Valor histórico contratado antes de IVA	Vlr contratado incluido IPC 5,20% y 5.10%
1	CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA - NTMD 0028- A9. De acuerdo a Anexo técnico.	Unidad	55	3.700.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.624.000,00	\$ 3.170.465,07	\$ 2.891.651,00	\$ 3.197.159,71	No contratado	No contratado
3	CASCO BALISTICO NIVEL IIIA TIPO ASALTO RAPIDO - NTMD 0246-A3. De acuerdo a Anexo técnico.	Unidad	55	3.200.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 1.700.000,00	No contratado	No contratado	No contratado	No contratado	\$ 889.044,28	\$ 982.973,59

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Resultado de la comparación entre las Fuentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO ANTES DE IVA (Mediana)	IVA (*)	VALOR UNITARIO DE ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL DE ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA - NTMD 0028- A9. De acuerdo a Anexo técnico.	Unidad	55	3.197.159,71	(*) Exento de IVA - Art. 477 del Estatuto tributario, numeral 3, literal d	3.197.159,71	175.843.784,13
3	CASCO BALISTICO NIVEL IIIA TIPO ASALTO RAPIDO - NTMD 0246-A3. De acuerdo a Anexo técnico.	Unidad	55	2.150.000,00		2.150.000,00	118.250.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA						294.093.784,13

(*) Bienes exentos de IVA, según Artículo 477, numeral 3, literal d, del Estatuto Tributario.

Fuente 1: MIGUEL CABALLERO

Fuente 2: NICHOLL'S TACTICA S.A.S

Fuente 3: INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S

Fuente 4: Precios históricos Contrato No. 016-00-COFAC-DILOA-2023 (INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS)

Fuente 5: Precios históricos Orden de Compra 135530 (CIA MIGUEL CABALLERO SAS)

Fuente 6: Precios históricos Orden de Compra 124688 (NICHOLLS TACTICA SAS)

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con las tres (3) cotizaciones recibidas y avaladas por parte del Comité técnico estructurador en cuanto a condiciones técnicas exigidas, y con el objeto de contar con una muestra mayor, se toma como Fuentes 4 a 6 los precios históricos de los bienes adquiridos por la FAC durante las últimas vigencias 2024 y 2023, (actualizando los valores contratados con el incremento IPC-2025 de 5.10%, IPC-2024 de 5.20% e IPC-2023 de 9.28% respectivamente).

Se realiza la comparación entre Valores unitarios de las 6 Fuentes y, de acuerdo a la disparidad de precios y teniendo en cuenta que en un estudio de mercado los cotizantes no están obligados con la Entidad pues las cotizaciones no constituyen una oferta formal, por cuanto los precios presentados para este estudio de mercado de acuerdo a la experiencia técnica pueden llegar a ser más elevados que los precios reales del bien que se desea contratar, por lo anterior se aplica la Mediana entre las fuentes, lo cual genera un valor unitario estimado exento de IVA para los ítems requeridos (valor que se encuentra dentro de los precios cotizados del mercado actual), y de acuerdo a la proyección de cantidades indicadas en la necesidad genera un valor total estimado de \$294.093.784,13 exento de IVA, valor que se encuentra aproximadamente en un 0,3% por debajo del presupuesto aprobado, por lo tanto se considera que el presupuesto aprobado de **\$295.031.000,00** es suficiente para el cumplimiento del objeto requerido.

Por lo anterior, **se proyectan los precios unitarios de referencia y cantidades mínimas a adquirir los cuales se indican en el numeral 6.2-Análisis del valor estimado del contrato y presupuesto oficial, del EDP**, que servirán de referencia para la presentación de la oferta económica.

Lo anterior teniendo en cuenta que el estudio de mercado basado en cotizaciones, es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado. Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que la necesidad real del presente proceso es superior a las cantidades estimadas en el presente numeral, en el evento que el valor de la Oferta adjudicataria del proceso sea inferior al presupuesto oficial, al momento de la adjudicación, se podrán adicionar cantidades con el fin de suplir la necesidad real del presente proceso sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado y su adjudicación se realizará por el valor total, una vez sean ajustadas las cantidades.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015, que tratan respectivamente sobre la capacidad financiera y organizacional.

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de **Trescientas cincuenta y cuatro** identificadas en el **SECTOR TEXTIL** a nivel nacional clasificadas en los Códigos CIIU **1410 - 3290**, tomando como base la siguiente información con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso:

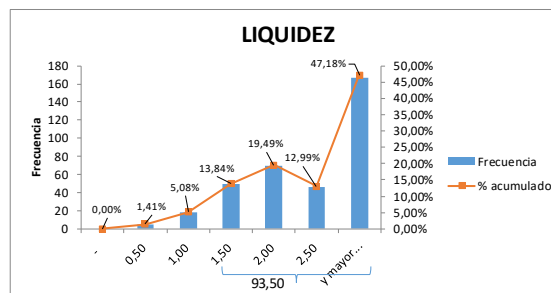
MUESTRA:	354 empresas
MIPYMES:	320 Mipymes (*)
CIUDAD:	A nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte diciembre 31 de 2025
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO y MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://siis.ia.supersociedades.gov.co

(*)La muestra seleccionada cumple con lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, artículo 33, sobre promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, Numeral 1, según el cual, en el Análisis del Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, en el sentido de que para el análisis de los indicadores financieros, necesarios para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de **354 empresas** de las cuales **320** es decir aproximadamente el **90%** se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la clasificación en la información suministrada por el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (Ver anexo muestra del sector – Indicadores financieros).

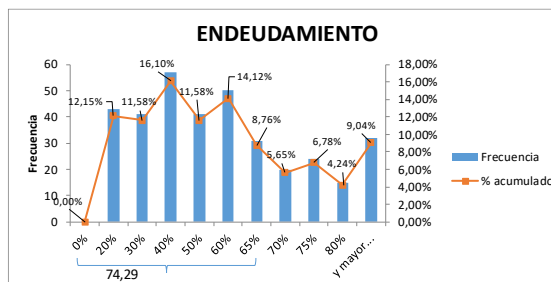
	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- **Perspectiva financiera:**

Índice de Liquidez: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor de 2,0 para este indicador, sin embargo, es necesario precisar que mediante el análisis de éste indicador se pretende evaluar la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo tanto, **un indicador óptimo que estaría acorde con los resultados de la muestra analizada y con el cual se garantice la pluralidad de oferentes sería igual o menor a 1,5** por cuanto el 93,50% de la muestra total está dentro de este valor. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

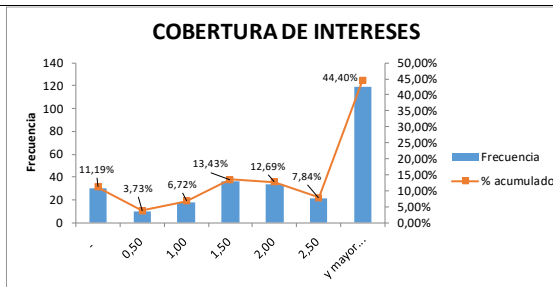


Índice de Endeudamiento: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, considerando un indicador óptimo que estaría acorde con el alcance del proceso por un valor máximo de **65%**, por cuanto un 74,29% de la muestra se encuentra dentro del indicador fijado. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de que la empresa seleccionada cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, lo que garantice que la administración no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



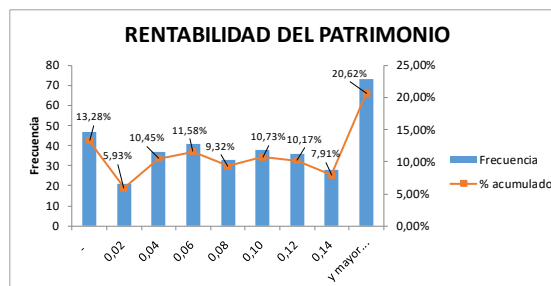
Cobertura de Intereses: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1.5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores al indicado tendrían más probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

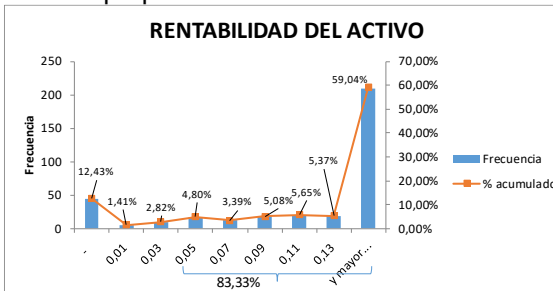


- **Perspectiva organizacional:**

Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0.06** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, se selecciona un valor mínimo de **0.05** considerándolo óptimo para el indicador, por cuanto el 83,33% de la muestra se encuentran dentro de este rango. Por consiguiente, se concluye que los valores menores indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

A continuación, se relacionan procesos ejecutados por la Entidad relacionadas con el objeto del presente proceso, las cuales se han venido desarrollando mediante la modalidad de Selección abreviada Subasta inversa y acuerdo marco de precios (el cual actualmente no se encuentra vigente):

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Entidad	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fuerza Aeroespacial Colombiana
Proceso No.	016-00-COFAC-DILOA-2023	Orden de Compra 132530	Orden de Compra 124688
Plazo en días	153 días (30/06/2023 a 30/11/2023)	(29/08/2024-19/12/2024)	(19/02/2024-19/12/2024)
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Tienda Virtual del Estado Colombiano - Acuerdo Marco	Tienda Virtual del Estado Colombiano - Acuerdo Marco
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO A LA NTMD-0028-A8.	ADQUISICIÓN CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD-0028-A9, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC.	ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RAPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD-0246-A3.
Contratista	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	NICHOLLS TACTICA SAS
Cantidad Adquirida	118 chaquetas	2325 chaquetas	336 cascos
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad
Valor unitario Exento de IVA	\$2.624.000	\$2.891.651,00	\$889.044,28
Valor total Exento de IVA	\$309.632.000	\$6.723.088.575	\$298.718.878,08
Forma de pago	Pago único	Pago único	Pago único
Oferentes participantes en el proceso	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	NICHOLLS TACTICA SAS
Lugar de entrega	Madrid / Cundinamarca	Madrid / Cundinamarca	Madrid / Cundinamarca
Garantías solicitadas	Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 5% Pago de salarios y prestaciones sociales 5%	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 5% Pago de salarios y prestaciones sociales 5%
Presentó incumplimiento	No	No	No

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Se realizó consulta en el SECOP II, identificando que las Entidades estatales adquieren este tipo de elementos mediante procesos de contratación orientados a la compra o adquisición de elementos de protección de carácter militar y balístico, con el propósito de fortalecer la protección y cuidado del personal.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Se identificaron procesos realizados por las diferentes Entidades, bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa, a continuación, se relacionan proceso con características similares:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Entidad	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.						
Proceso No.	0074-ARC-CBNL06-2025	SUBASTA-008-2024	110-14.47-391-2025	FGN-NC-IPSE-0040-2024 Contrato: FGN-NC-0283-2024						
Plazo en días	123 días (19/05/2025 a 18/09/2025)	102 días (11/10/2024 a 20/01/2025)	96 días (19/12/2024 a 17/03/2026)	16 días (06/12/2024 a 21/12/2024)						
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa						
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS SALVAVIDAS NIVEL IIIA CON PLACAS BALÍSTICAS DELANTERA Y TRASERA NIVEL IV, ACUERDO NTMD-0258-A3	ADQUISICIÓN DE FORROS PARA CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA DE USO MASCULINO Y FEMENINO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - C.I. 2363-2023	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE CASCOS BALÍSTICOS NIVEL IA, CONFORME ALA NORMA TECNICA NTMD 0246-A3PARALAESTACIÓN DE POLICÍA PATIA-BORDO YSUBESTACION DE POLICIA EL PATIA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET DE PATÍA CAUCA.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA Y DE ANTIFRAGMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ: GRUPO 1. CHALECOS BALISTICOS NIVEL IIIA Y CASCOS BALÍSTICOS TIPO ASALTO RÁPIDO NIVEL IIIA GRUPO 2. ESCUDO DE PROTECCION BALÍSTICA TIPO IIIA CON VISOR GRUPO 3. CAMISETAS BLINDADAS NIVEL IIIA DE USO INTERIOR GRUPO 4. CHALECOS BLINDADOS NIVEL IIIA- ANTIFRAGMENTOS Y CASCOS BLINDADOS NIVEL IIIA- ANTIFRAGMENTOS						
Contratista	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	DISTRITAR SAS	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.						
Cantidad Adquirida	490	<table><tr><th>Descripción</th><th>Cant.</th></tr><tr><td>Ferre para Chaleco Balístico IIA Masculino</td><td>906</td></tr><tr><td>Ferre para Chaleco Balístico femenino IIA</td><td>190</td></tr></table>	Descripción	Cant.	Ferre para Chaleco Balístico IIA Masculino	906	Ferre para Chaleco Balístico femenino IIA	190	26	222- Chaleco blindado Nivel IIIA 23- Casco blindado Nivel IIIA 193-Camiseta blindada Nivel IIIA 7- Escudo de protección balística tipo IIIA 320- Chaleco balístico Nivel IIIA 35- Casco balístico Nivel IIIA
Descripción	Cant.									
Ferre para Chaleco Balístico IIA Masculino	906									
Ferre para Chaleco Balístico femenino IIA	190									
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad						
Valor unitario exento de IVA	\$2.669.000	\$166.000 \$162.040	\$3.528.000	\$3.024.683 \$3.681.563 \$2.618.000 \$8.511.475						

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

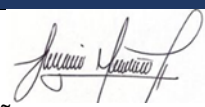
				\$2.660.245 \$2.249.100
Valor total exento de IVA	\$1.307.810.000,00	\$166.600.000,00	\$91.728.000,00	\$1.646.070.200,00
Forma de pago	Único pago	Único pago	Único pago	Único pago
Oferentes participantes en el proceso	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. NICHOLL'S TACTICA S.A.S. MPX S.A.S. IMDICAL S.A.S	IMDICAL S.A.S AMERIC SAS MPX S.A.S. GRUPO ALIANZA ALZ SAS C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	DISTRITAR SAS	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS
Lugar de entrega	Bogotá	Bogotá	Cauca / Patía	Bogotá
Garantías solicitadas	Cumplimiento del contrato 30% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30%	Cumplimiento del contrato 30% Pago de salarios 5% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%	Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	Cumplimiento del contrato 30% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30%
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del sector en los aspectos económicos, técnicos y jurídicos revisados en el presente documento, y considerando todas las variables del mercado actual, se puede evidenciar que el sector estudiado cuenta con una oferta suficiente y competitiva para atender los requerimientos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, permitiendo la participación de múltiples oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa, que pueden suministrar los bienes requeridos, satisfaciendo la necesidad descrita en el documento de estudios previos y anexo técnico.

El análisis de las cotizaciones y demás fuentes de información permitió establecer un presupuesto oficial representativo de las condiciones actuales del mercado, sustentado en criterios objetivos y en el correspondiente análisis estadístico, contando con la asignación de presupuesto para el desarrollo del objeto en su totalidad, el cual es suficiente de acuerdo con el estudio de mercado realizado. En consecuencia, se concluye que existen las condiciones económicas y de mercado para adelantar el presente proceso de contratación, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.

FIRMAS:

 TC LUCIANO BOHÓRQUEZ OTALORA Gerente del Proyecto	 T2. BARBOSA NARVAEZ MATEO Comité Estructurador Técnico
 ASD2 MARIA ROCÍO SÁNCHEZ DELGADO Comité Estructurador Económico	 PS. HERREÑO VARGAS ALEX MAURICIO Comité Estructurador Jurídico